



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00007685- -UNC-ME#SPF

EX-2023-00007685- -UNC-ME#SPF

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN RECTORAL

OBJETO: Se solicita aprobación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 [CU-17/23] “EDIFICIO ESCUELAS DE MEDICINA (UNC)” que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 126/2023.

ADJUDICATARIO	Renglon	Importe Total
Razón Social: CAPELLO SA		\$ 859.747.081,81
CUIT N° 30-55907653-4)		
Notas/Observaciones		
1) Obra financiada con fondos CAF conforme convenio adjunto en orden #23		
2) No objeción para el inicio del proceso licitatorio orden # 24 con instrucciones sobre el procedimiento a llevar adelante.		
3) Pliegos de condiciones orden #27 y #28		
4) Autorización del llamado orden #29. (Obra incluida en Plan Quinquenal)		
5) Difusión del llamado orden # 32, #33 y #35		
6) Acta de apertura orden #37		
7) Dictamen de evaluación orden # 40 y # 41.		
8) No objeción del Ministerio a la preadjudicación orden #42 y #43		
TOTAL ADJUDICACIÓN:		\$ 859.747.081,81

Según el artículo 29° del Pliego de Condiciones, adjunto en orden #27, el acto de adjudicación será notificado al oferente, por ello no consta en las actuaciones la publicación y notificación del dictamen de evaluación.

Pase a Subsecretaría Legal y Técnica a sus efectos. De compartir criterio y de acuerdo al artículo 11° de la Ordenanza HCS 10/2012, por tratarse de una obra incluida en el Plan Quinquenal aprobado por Resolución HCS 209/2019, aprobación del procedimiento por parte del Señor Rector.

Atentamente.